

La familia, célula vital de la sociedad

Jorge Fernández Sangrador

Universidad Pontificia de Salamanca

La familia es el lugar primario de la “humanización” de la persona, la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios; por ello, relegar la familia a un papel subalterno y secundario, excluyéndola del lugar que le compete, significa causar un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social. La familia, ciertamente, nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal, fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, célula primera y vital de la sociedad.

Familia y persona

La familia es importante y central en relación con la persona. En esta cuna de la vida y del amor, el ser humano nace y crece. En ella se crea el ambiente de vida en el cual el niño puede desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible. En el clima de afecto natural que une a sus miembros, las personas son reconocidas y responsabilizadas en su integridad, y, en su seno, se reciben las primeras nociones sobre la verdad y el bien, se aprende qué quiere decir amar y ser amado y, por consiguiente, qué

quiere decir en concreto ser una persona. Las obligaciones de sus miembros no están limitadas por los términos de un contrato sino que derivan de la esencia misma de la familia, fundada sobre un pacto conyugal irrevocable y estructurada por las relaciones que derivan de la generación o adopción de hijos.

Familia y sociedad

La familia, comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad, pues nace de la comunión de las personas, de la relación personal entre el “yo” y el “tú”. De ahí que una sociedad que se construya a medida de la familia sea la mejor garantía contra toda tendencia de tipo individualista o colectivista, porque, en ella, la persona es siempre el centro de la atención en cuanto fin y nunca como medio. Es evidente que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente relacionados con la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Sin familias fuertes en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan. En la familia se inculcan desde los primeros años de vida los valores morales, se transmite el patrimonio espiritual de la comunidad religiosa y el patrimonio cultural de la nación. En ella se aprenden las responsabilidades sociales y la solidaridad.

Ha de afirmarse la prioridad de la familia respecto a la sociedad y al Estado. La familia, al menos en su función procreativa, es la

* Jorge Fernández Sangrador
Instituto Superior de Ciencias de la Familia
Universidad Pontificia de Salamanca
C/ Compañía, 5
37002 Salamanca
E-mail: cc.familia@upsa.es

condición misma de la existencia de aquéllos. En las demás funciones en pro de cada uno de sus miembros, la familia precede, por su importancia y valor, a las funciones que la sociedad y el Estado deben desempeñar. La familia, sujeto titular de derechos inviolables, encuentra su legitimación en la naturaleza humana y no en el reconocimiento del Estado. La familia no está, por lo tanto, en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están en función de la familia.

Todo modelo social que busque el bien del hombre no puede prescindir de la centralidad y de la responsabilidad social de la familia. La sociedad y el Estado, en sus relaciones con la familia, tienen la obligación de atenerse al principio de subsidiaridad. En virtud de este principio, las autoridades públicas no deben sustraer a la familia las tareas que puede desempeñar sola o libremente asociada con otras familias; por otra parte, las mismas autoridades tienen el deber de auxiliar a la familia, asegurándole las ayudas que necesita para asumir de forma adecuada todas sus responsabilidades.

La familia, comunidad de personas

La familia se presenta como espacio de comunión que debe desarrollarse como una auténtica comunidad de personas gracias al incesante dinamismo del amor, dimensión fundamental de la experiencia humana, cuyo lugar privilegiado para manifestarse es precisamente la familia. Gracias al amor, realidad esencial para definir el matrimonio y la familia, cada persona, hombre y mujer, es reconocida, aceptada y respetada en su dignidad. Del amor nacen relaciones vividas como entrega gratuita, que, respetando y favoreciendo en todos y cada uno la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda. La existencia de familias que viven con este espíritu pone al descubierto las carencias y contradicciones de

una sociedad que tiende a privilegiar relaciones basadas principalmente, cuando no exclusivamente, en criterios de eficiencia y funcionalidad.

La familia, santuario de la vida

El amor conyugal está por su naturaleza abierto a la acogida de la vida. La procreación inicia un dinamismo de amor y de solidaridad entre las generaciones que constituye la base de la sociedad. Es necesario redescubrir el valor social de partícula del bien común ínsita en cada nuevo ser humano: cada niño hace de sí mismo un don a los hermanos, hermanas, padres, a toda la familia. Su vida se convierte en don para los mismos donantes de la vida, los cuales no dejarán de sentir la presencia del hijo, su participación en la vida de ellos, su aportación a su bien común y al de la comunidad familiar.

La familia es verdaderamente el santuario de la vida, el ámbito donde ésta puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a los que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano.

Familia y educación

Con la obra educativa, la familia forma al hombre en la plenitud de su dignidad, según todas sus dimensiones, comprendida la social. La familia constituye una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad. Cumpliendo con su misión educativa, la familia contribuye al bien común y constituye la primera escuela de virtudes sociales, de la que todas las sociedades tienen necesidad. La familia ayuda a que las personas desarrollen su libertad y responsabilidad, premisas indispensables para asumir cualquier

tarea en la sociedad. Además, con la educación se comunican algunos valores fundamentales, que deben ser asimilados por cada persona, necesarios para ser ciudadanos libres, honestos y responsables.

La familia tiene una función original e insustituible en la educación de los hijos. El amor de los padres, que se pone al servicio de los hijos para ayudarles a extraer de ellos lo mejor de sí mismos, encuentra su plena realización precisamente en la tarea educativa. El derecho y el deber de los padres a la educación de los hijos se debe considerar como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable, y, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.

Familia y solidaridad

La subjetividad social de las familias, tanto individualmente como asociadas, se expresa también con manifestaciones de solidaridad y ayuda mutua, no sólo entre las mismas familias, sino también mediante diversas formas de participación en la vida social y política. Se trata de la consecuencia de la realidad familiar fundada en el amor: nacimiento del amor y crecimiento en él, la solidaridad pertenece a la familia como elemento constitutivo y estructural.

Las familias, lejos de ser sólo objeto de la acción política, pueden y deben ser sujeto de esta actividad, movilizándose para procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia. En este sentido, las familias deben crecer en la conciencia de ser protagonistas de la llamada “política familiar” y asumir la responsabilidad de transformar la

sociedad. Con este fin, se ha de reforzar el asociacionismo familiar.

Familia, vida económica y trabajo

La relación que se da entre la familia y la vida económica es particularmente significativa. Por una parte, en efecto, la economía nació del trabajo doméstico: la casa ha sido por mucho tiempo, y todavía —en muchos lugares— lo sigue siendo, unidad de producción y centro de vida. El dinamismo de la vida económica, por otra parte, se desarrolla a partir de la iniciativa de las personas y se realiza, como círculos concéntricos, en redes cada vez más amplias de producción e intercambio de bienes y servicios, que involucran de forma creciente a las familias. La familia, por tanto, debe ser considerada protagonista esencial de la vida económica, orientada no por la lógica del mercado, sino según la lógica del compartir y de la solidaridad entre las generaciones.

Pero también es verdad que la aportación que la familia puede ofrecer a la realidad del trabajo es preciosa, y por muchas razones, insustituible. Se trata de una contribución que se expresa tanto en términos económicos como a través de los vastos recursos de solidaridad que la familia posee. Para tutelar esta relación entre familia y trabajo, un elemento importante que se ha de apreciar y salvaguardar es el salario familiar, es decir, un salario suficiente que permita mantener y vivir dignamente a la familia.